

GUÍA DEL CURSO

Nombre del Curso:

Departamento: Psicología

Área de Conocimiento: Psicología Cognitiva

Idioma: Español

PRESENTACIÓN

Los trastornos de la personalidad afectan a la cognición (formas de percibir e interpretarse a uno mismo, a los demás y a los acontecimientos), la afectividad (la intensidad, labilidad y adecuación de la respuesta emocional), la actividad interpersonal y control de los impulsos. La psicología y el derecho coinciden en el hecho de que ambas disciplinas son ciencias humanas y sociales, y en que comparten el objeto de intervención: la conducta de las personas. En palabras de Munné (1987), *“son ciencias llamadas a entenderse como ciencias humanas del comportamiento y sociales”*.

En relación a la conciencia, la persona puede padecer alteraciones cualitativas y cuantitativas que den lugar a una obnubilación o ideación patológica, que estrechen su campo como para desconocer la realidad. Tanto que un deterioro de la inteligencia puede hacer que una persona desconozca la diferencia en e lo bueno y lo malo; lo ético y lo moral; lo permitido y lo no permitido. Es decir, se deteriora la capacidad de hacer juicios lógicos, y por ende la repercusión en su conducta. Y por último, la voluntad puede verse disminuida, anulada o desaparecer en un tiempo breve, por estados de ánimo específicos que pueden ser estados de necesidad o emocionales.

OBJETIVOS

El ser humano y su conducta es un aspecto obligatorio de estudio y análisis por parte del Derecho y la Psicología. Se establece un punto de conexión e interrelación entre ambas disciplinas científicas. El Derecho, en aras de interpretar de una forma más justa la conducta humana para así sancionarla o no, demanda diferentes evaluaciones de situaciones específicas que veremos a lo largo del contenido.

Éste curso tiene en su contenido, claves fundamentales para comprender el desarrollo y los nuevos requisitos de la prueba pericial en el sistema acusatorio penal. Se refiere al análisis del objeto (persona) y emisión de un dictamen escrito.

Haremos un breve repaso por el ámbito de la psicología penitenciaria, ya que en los años setenta los psicólogos empezaron a trabajar dentro del ámbito celular.

CONTENIDOS

Temario sujeto a modificaciones según criterio profesional:

1. Psicopatología criminal y forense.

- 1.1. Introducción.
- 1.2. Clasificación de los trastornos mentales según el DSM---IV.
 - 1.2.1. Grupo A.
 - 1.2.2. Grupo B.
 - 1.2.3. Grupo C.

2. Repercusiones legales de los trastornos mentales.

- 2.1. Imputabilidad.
- 2.2. Causas de exclusión de la imputabilidad en el Código Penal Español.
- 2.3. Trastornos mentales relacionados con la ausencia de imputabilidad.

3. Medidas de seguridad.

- 3.1. Cuestiones iniciales.
- 3.2. Casos de aplicación de las medidas de seguridad.
- 3.3. Tipos de medidas de seguridad.

4. Organizaciones Penitenciarias.

- 4.1. Marco legal.
- 4.2. Elementos del tratamiento.
- 4.3. Aparición de la prisión como respuesta a la delincuencia.
- 4.4. Características de la prisión, sus efectos y modos de adaptación.
- 4.5. La Reforma Penitenciaria en España.
- 4.6. El papel del psicólogo en las prisiones de España.
- 4.7. El tratamiento penitenciario.

5. Valoración y Propuestas.

- 5.1. La situación actual.
- 5.2. El control psicológico de la conducta en las prisiones.
- 5.3. Los valores en crisis.
- 5.4. Influencia familiar en el contagio criminal.
- 5.5. La familia como primer agente socializante.
- 5.6. Psicología Criminal.
- 5.7. El diagnóstico psicológico.
- 5.8. Penalización de los delitos.

GRUPO
MENTA